



ADENDA

CODIGO: J.CP.F114
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 1 de 3

ADENDA N° 1

INVITACIÓN PÚBLICA-030-2022

"CONTRATAR LA ASESORÍA ESPECIALIZADA DE UNA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA DE SEGUROS, EL SUMINISTRO DE LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, LA ASESORÍA EN LOS TRÁMITES DE RECLAMACIÓN ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS RESPECTO DE LOS SINIESTROS QUE SE PRESENTEN DURANTE LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS Y LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE SEGUROS".

PRIMERO: Se modifica y ajusta la fecha de entrega de propuestas, así:

Fecha de entrega de propuestas:	Cinco (05) de septiembre de 2022.
---------------------------------	-----------------------------------

SEGUNDO: El anexo N°4, quedará así:

ANEXO 4 PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-030-2022
Objeto:	CONTRATAR LA ASESORÍA ESPECIALIZADA DE UNA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA DE SEGUROS, EL SUMINISTRO DE LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, LA ASESORÍA EN LOS TRÁMITES DE RECLAMACIÓN ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS RESPECTO DE LOS SINIESTROS QUE SE PRESENTEN DURANTE LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS Y LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE SEGUROS.
Fecha de publicación:	Veintiséis (26) de agosto 2022
Fecha de entrega de propuestas:	<u>Cinco (5) de septiembre de 2022</u>
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 10:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	<u>Manizales:</u> Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).

<p>Forma de entrega:</p>	<p>*Propuesta en sobre sellado y debidamente foliada</p> <p>* Dirigido a: - Líder de Compras y Presupuesto</p> <p>* Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente</p>
<p>Proceso entrega de propuestas:</p>	<p><u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u></p> <p>La radicación deberá evidenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación <p><u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u></p> <p>Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.</p> <p>Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.</p> <p>Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de Archivo y Documentación - Líder de Compras y Presupuesto <p>Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.</p>
<p>People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.</p>	

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comuniqué que ha sido seleccionado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato y aprobación de pólizas). En caso de requerirse un tiempo adicional se deberá solicitar por parte del supervisor la ampliación del término con su debida justificación

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **peoplecontact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.
3. **Estampillas y Tasa pro Deporte y Recreación:** Al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo No. 1083 del 2021, modificado por el Acuerdo 1119 de 2022, estarán exentas las órdenes de pago que realicen las entidades públicas descentralizadas del Municipio que se encuentren en proceso de reestructuración o reorganización empresarial, lo cual deberá ser validado por el área financiera.

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá contratar con el Proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, sigue en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

En este caso, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá iniciar las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados en caso de haberlos.

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declarara desierto.

Dada en Manizales al 1 día del mes de septiembre de 2022.


Diego Hernando Ceballos López
Gerente

Elaboró: Sandra M. Ramírez González-Directora Jurídica